

MEXICO Y ESTADOS UNIDOS, EN PHOENIX, AZ, ACUERDAN ACCIONES DE COOPERACIÓN PARA LA CUENCA DEL RIO COLORADO

De conformidad con las medidas de cooperación para el Río Colorado estipuladas en el Comunicado Conjunto del 13 de agosto de 2007, México y Estados Unidos han creado un Grupo Base Binacional para implementar acciones de cooperación conjunta para el uso de las aguas del Río Colorado en ambos países. El grupo fue convocado el 11 de marzo en Phoenix, Arizona por la Comisión Internacional de Límites y Aguas.

El objetivo del proceso conjunto de cooperación es, bajo los auspicios de la Comisión, establecer un grupo internacional con representantes de los usuarios de nivel federal, estatal y de organizaciones expertas no gubernamentales de México y de Estados Unidos, para explorar, identificar y finalmente implementar iniciativas relacionadas con la conservación de agua, manejo de escasez, aumento de agua y temas ambientales con beneficios binacionales en las áreas de usos ambientales, agrícolas y urbanos. Todos los proyectos y medidas conjuntas deben ser consistentes con el Tratado de Aguas de 1944, que asigna una porción de las aguas del Río Colorado a México.

El grupo Base Binacional estableció cuatro grupos de trabajo en búsqueda de acciones de cooperación en cuatro grandes áreas: 1) Conservación, 2) Nuevas Fuentes de Agua, 3) Temas Ambientales y 4) Operación del Sistema.

“La Sección estadounidense está muy interesada en promover la cooperación en la región entre los interesados de México y Estados Unidos. Por medio de este grupo, ambas partes estaremos capacitadas para considerar proyectos conjuntos que beneficien a los usuarios del agua en ambos países”, comentó el Comisionado estadounidense Carlos Marín.

El Comisionado mexicano Arturo Herrera afirmó que “considerando la relación de cooperación que prevalece entre los usuarios de la cuenca del Río Colorado, tanto en México como en los Estados Unidos, las medidas adoptadas en esta reunión, fortalecen los esfuerzos binacionales, lo cual permite identificar e instrumentar medidas conjuntas para asegurar la administración sustentable de las aguas del Río Colorado. Esta sustentabilidad optimiza el suministro de las demandas ambientales, urbanas y agrícolas, y permite contrarrestar las variaciones que presenta la cuenca, ya sea ocasionadas por el cambio climático o por la propia operación de su infraestructura.”

El Comunicado Conjunto de agosto de 2007, expresó el interés de las autoridades de ambos países en reforzar la cooperación binacional sobre los asuntos relacionados con la porción baja del Río Colorado, a través de un proceso coordinado por la Comisión Internacional de Límites y Aguas. La formación del Grupo Base Binacional es un paso importante en este proceso.

La Comisión Internacional de Límites y Aguas es una organización bilateral constituida con base en un tratado, responsable de la aplicación de los tratados de límites y aguas entre México y Los Estados Unidos y de resolver diferencias que surjan en su aplicación.

Para mayor información:

Jesús Luévano
656-613-99-35